



Acuerdo de inicio de expediente de contratación de suministro de material de ferretería Expediente 202400023

D. Pedro Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo,

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación de suministro de material de ferretería.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de material de ferretería

2. CÓDIGO EXPEDIENTE

202400023

3. CAUSA DEL CONTRATO

MARE es un medio propio y servicio técnico de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta.

Para la gestión de los servicios que le son encargados por el Gobierno de Cantabria, con el fin de asegurar una correcta operativa y el funcionamiento permanente de las infraestructuras, instalaciones y equipos, MARE debe disponer del suministro de material de ferretería.

Se considera que lo más apropiado para la realización de este suministro es la contratación de una empresa especializada, con medios técnicos y materiales suficientes para asegurar el suministro en plazo y forma en el periodo de ejecución del contrato.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL euros, (220.000 €), IVA no incluido.

- LOTE 1: NOVENTA Mil EUROS (90.000 €), IVA no incluido.
- LOTE 2: SETENTA MIL EUROS (70.000 €), IVA no incluido.
- LOTE 3: CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000 €), IVA no incluido.
- LOTE 4: CUATRO MIL EUROS (4.000 €), IVA no incluido.



ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

5. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO (VEC)

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (396.000 €), IVA no incluido.

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

DOS (2) AÑOS, CON POSIBILIDAD DE UNA (1) PRÓRROGA ANUAL.

7. TIPO DE CONTRATO

Suministro en función de las necesidades (disposición adicional trigésima tercera de la LCSP).

8. TRAMITACIÓN

Ordinaria y sujeto a regularización armonizada.

9. PROCEDIMIENTO

Abierto, con varios criterios de valoración.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general
